



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

SERVICIO ADMINISTRATIVO GOBIERNO  
REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA:  
CONCEDE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE  
FUNCIONES CRITICAS AÑO 2010.

RESOLUCION EXENTA N° 011/

ARICA, 04 ENE 2010

VISTO: El artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882 y lo determinado en la Ley N° 20.407, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2010.

CONSIDERANDO:

Que conforme al procedimiento establecido en el artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, la Ley N° 20407 que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2010, se fijó un máximo de 1 persona y de M\$13.494.- anuales para el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y que el funcionario a que se refiere la presente resolución cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión de la Institución,

RESUELVO:

1.- CONCÉDESE asignación por el desempeño de funciones críticas, por el período y monto que se indica, a la siguiente persona:

NOMBRE	CARGO O CONTRATO	PERÍODO 2009 (DÍA Y MES)	MONTO ASIGNACIÓN DEL PERÍODO (M\$ - %)
PATRICIA DE LAS MERCEDES SEGOVIA CAMPOS	ENCARGADA UNIDAD CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	Desde el 01/Ene al 31/Dic 2010	M\$13.488.-  58,7%

2. **CÁRGUESE** el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, bajo la siguiente imputación: Partida 05, Capítulo 75, Programa 01, Subtítulo 21, Ítem 01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ROCAFULL LÓPEZ  
Intendente  
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

LRL/OSV/APP/PSC/psc

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Gobierno Regional de Arica y Parinacota
- 2.- División de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento Recursos Humanos
- 4.- Interesado
- 5.- Oficina de Partes